



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 19 NOV 2015

RES. H N° 1721/15

EXPTE. N° 5190/14

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por la que el alumno **FACUNDO GONZALO SARMIENTO**, LU N° 709.966, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 1930-14, se aprueba el Tema y se designa a la Mg. Ana Inés Echenique como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 1579-15 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 24 de noviembre de 2015 a horas 14:00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 1579-15, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día el día martes 24 de noviembre de 2015 a horas 14:00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"LA AUTOETNOGRAFÍA COMO UN CAMINO DE INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE UNA TESIS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL"**, del alumno **FACUNDO GONZALO SARMIENTO**, LU N° 709.966, Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

**ARTICULO 2°.-** NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

cp

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa